



**JUVENTUD MACARENA
HERMANDAD DE LA MACARENA**

CURSO 2014/2015

APELLIDOS:

NOMBRE:

D.N.I.:

FECHA DE NACIMIENTO:

ONOMÁSTICA:

DOMICILIO:

CÓDIGO POSTAL:

MUNICIPIO:

LOCALIDAD:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

CUOTAS MENSUALES

SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	

EXTRAORDINARIA	
-----------------------	--

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

EL TESORERO

COMPROMISO DE PERTENENCIA A LA JUVENTUD MACARENA

Este documento será requisito indispensable para ser un miembro formal de la Juventud de la *Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora del Santo Rosario, Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y María Santísima de la Esperanza Macarena, establecida canónicamente en la Basílica de Santa María de la Esperanza Macarena y alegada a la de San Juan de Letrán, en Roma,* en la Marina Ciudad de Sevilla. Para ello, será necesario cumplimiento y firmarlo personalmente por la persona interesada, lo cual conllevará un compromiso no solo escrito, sino moral, para con el devenir del grupo; aceptándose los siguientes términos:

- Para formar parte de la Juventud Macarena, será imprescindible la asistencia a las reuniones que sean convocadas con periodicidad semanal (salvo coincidencias con Cultos o Actos de la Hermandad) o con carácter extraordinario, siempre teniéndose presente la prioridad de nuestras familias, trabajo y estudios, **los cuales serán motivos de justificación a la Secretaría de la Juventud**. Así como de estar al corriente del pago de las cuotas mensuales de las cuales se valdrán las cuentas de la Tesorería, salvo casos extraordinarios que habrán de ser comunicados al Tesorero y al Presidente.
- Si se observa una reiterada falta de compromiso con la Juventud Macarena como demasiadas faltas injustificadas se procederá a avisar por parte de la Secretaría de la Juventud a dicha persona, siempre para seguir contando con su presencia y no tomar medidas como negarle los privilegios y exenciones que disfrutaban los miembros de la Juventud Macarena.
- Para ser miembro de la Juventud Macarena será necesario haber abonado todo el curso anterior en caso de haber pertenecido al colectivo, **no aceptándose ficha alguna sin este requisito**. Se deberán abonar el 80 % mínimo de las cuotas ordinarias a la Tesorería, haciéndose un pago en Diciembre y otro entre Marzo y Abril, salvo casos extraordinarios que habrán de ser comunicados al Tesorero y al Presidente, así como participar de cuantas ventas de artículos haya que realizar a lo largo del curso para obtener fondos.
- En caso de celebrarse alguna actividad de la cual, los miembros de la Juventud sean beneficiarios, se aplicará a aquellos miembros que tenga validado el presente compromiso escrito.
- Aquellas personas a las que les sea retirada su ficha, podrán acudir, como cualquier joven de la Hermandad, a las reuniones de la Juventud, pero sin voz ni voto en las mismas y sin beneficiarse de la anterior cláusula, exclusivamente como oyente, así como aquellas personas que no quieran comprometerse con este documento, no pudiendo ser prohibida la entrada de ningún hermano, salvo en caso de que sólo hayan sido citados los miembros comprometidos firmemente.
- La finalidad de este documento voluntario es la de comprometer y fortalecer a las personas que compongan la Juventud Macarena, nunca la de ser un documento excluyente. Que se sea consciente en todo momento de que la asistencia y trabajo es única y exclusivamente para servir a la Hermandad, para mayor Gloria de nuestros Sagrados Titulares y para formarse personalmente como Católico, Apostólico y Romano, por lo que se seguirán fielmente las Reglas de la Hermandad y la palabra de Dios, así como la Doctrina de la Santa Iglesia, no consintiéndose ningún acto contrario a las mismas.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONFORME:

DNI:

FIRMA DEL CONFORME: